



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

Diputado **ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Siendo las 4:30 P.M. del día de hoy miércoles 04 de mayo de 2022, el Honorable Diputado Doctor, **ELKIN BENAVIDES AGUAS**, en su condición de presidente -ordena que por Secretaría se llame a lista, a la que responden los siguientes Honorables Diputados:

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

Partido Cambio Radical, VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO, LIBARDO ANTONIO SIMANCAS GUARDO, VICTOR HUGO MENDOZA SALEME

Partido Liberal, JOSE FELIX GARCIA TURBAY, ELKIN ANTONIO BENAVIDES AGUAS, VERONICA MARIA PAYARES VASQUEZ.

Partido Conservador Colombiano, ANA ELVIRA CASTRO ABUABARA, JUAN MEJIA LOPEZ, MIGUEL ROBERTO CUETER JERESATY.

Partido de la Unidad Nacional "U", JORGE RODRIGUEZ SOSA, JUAN MIGUEL PUENTES TOUS.

Partido Alianza Social Independiente, SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO.

Partido Centro Democrático Partido Mira, MARIO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO.

Si hay quórum, señor presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Habiendo quórum, por favor sírvase a darle lectura al proyecto de orden del día.

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

**ORDEN DEL DIA**

**1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.**

**2.-NOTAS DEL HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

**3.-APROBACION DEL ACTA No.01 DE FECHA 1 DE MAYO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA SESION DE INSTALACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.**

**4. -COMUNICACIONES.**



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

**5.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL PACTO FUNCIONAL BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**6.- INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) SUR DE BOLIVAR 2018-2021 Y PLAN DE TRABAJO 2022-2023.**

**7.- PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Leído el proyecto de orden del día, señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Leído el proyecto de orden del día, se pone a consideración de la plenaria, para su aprobación, está abierta la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria el proyecto de orden del día leído?

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO (APROBADO)

LIBARDO ANTONIO SIMANCAS GUARDO (APROBADO)

JOSE FELIX GARCIA TURBAY (APROBADO)

ELKIN ANTONIO BENAVIDES AGUAS (APROBADO)

VERONICA MARIA PAYARES VASQUEZ (APROBADO)

ANA ELVIRA CASTRO ABUABARA (APROBADO)

JUAN MEJIA LOPEZ (APROBADO)

MIGUEL ROBERTO CUETER JERESATY (APROBADO)

JORGE RODRIGUEZ SOSA (APROBADO)

JUAN MIGUEL PUENTES TOUS (APROBADO)

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO (APROBADO)

MARIO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO (APROBADO)

Si lo aprueban señor presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Aprobado el orden del día. Sírvase señor secretario darle continuidad

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

---

**II**

**NOTAS DEL HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Escuchado el Himno por favor señor secretario continúe con el orden del día

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

**III**

**APROBACION DEL ACTA No. 01 DE FECHA 1 DE MAYO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA SESION DE INSTALACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.**

Señor presidente, el acta en mención fue previamente enviada a los honorables diputados para su revisión y posterior aprobación a través de sus correos electrónicos

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Siendo el acta No 01 de fecha de 01 de mayo del presente año enviada a los correos de los honorables diputados, se somete a consideración de la plenaria, se abre su discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria el acta enviada?

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO (APROBADO)

LIBARDO ANTONIO SIMANCAS GUARDO (APROBADO)

JOSE FELIX GARCIA TURBAY (APROBADO)

ELKIN ANTONIO BENAVIDES AGUAS (APROBADO)

VERONICA MARIA PAYARES VASQUEZ (APROBADO)

ANA ELVIRA CASTRO ABUABARA (APROBADO)

JUAN MEJIA LOPEZ (APROBADO)

MIGUEL ROBERTO CUETER JERESATY (APROBADO)

JORGE RODRIGUEZ SOSA (APROBADO)

JUAN MIGUEL PUENTES TOUS (APROBADO)

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO (APROBADO)

MARIO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO (APROBADO)

Si lo aprueban señor presidente



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Continúe con el orden del día

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

**IV**

**COMUNICACIONES**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

¿Hay comunicaciones señor Secretario?

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

Si señor hay dos comunicaciones en secretaría

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Dele lectura por favor

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

El señor secretario general por orden de presidencia procede con la lectura de la comunicación enviada por el doctor Juan Mauricio González, secretario jurídico de la gobernación de bolívar. La cual es anexada a continuación.

Doctor

**ELKIN ANTONIO BENAVIDEZ AGUA**

Presidente

Honorable Asamblea Departamental de Bolívar

Cartagena

**Asunto:** Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA LA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL PACTO FUNCIONAL BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cordial saludo:

En atención al proyecto de ordenanza radicado mediante el GOBOL-22-017996, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA LA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL PACTO FUNCIONAL BOLÍVAR Y SE DICTAN



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

OTRAS DISPOSICIONES”, solicitamos respetuosamente nos permitan la socialización de la iniciativa por parte del gobierno en cabeza de la Secretaría Jurídica y de los Alcaldes de cada uno de los municipios beneficiados, Rafael de Jesús Valle Ramos, Alcalde de San Estanislao de Kostka; Isaías Simancas Castro, Alcalde de Arjona; Neguib Antonio Eslait Barrio, Alcalde de Morales; Regulo Rodríguez Bejarano, Alcalde de Córdoba.

Los alcaldes de los municipios de Morales y de Córdoba concurrirían de ser posible y con la venia de la corporación de manera virtual. En lo que respecta a los dignatarios de los municipios de Arjona y San Estanislao, así como de este despacho estaríamos atentos que nuestra solicitud sea favorable con el único beneficio de exponer de manera amplia a los honorables miembros de la Asamblea esta iniciativa en beneficio de la población bolivarenses, en espera de su confirmación.

Con todo respeto.

Atentamente,

**JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE**  
Secretario Jurídico

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

¿Hay más comunicaciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

Si señor presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Dele lectura por favor



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

El señor secretario procede con la lectura de la comunicación Javier Pineda López, la cual se anexa a continuación para mayor constancia.

Cartagena, mayo 3 de 2022

Señores

Asamblea Departamental de Bolívar

Atte. Elkin Benavides Aguas - Presidente

En el marco de la implementación del PDET Sur de Bolívar estamos en la obligación de mantener informado a la honorable Asamblea Departamental de los avances y los planes de trabajo 2022/2023, razón por lo cual le solicitamos el espacio en la sesión plenaria del día 4 de mayo, para hacer una presentación de los mismos, que permitan seguir articulando estas instancias de participación y control social, permitiendo el seguimiento a los PDET, en el marco de la implementación de la estrategia de fortalecimiento institucional y seguimiento al cumplimiento de compromisos de adopción del PDET como política de largo plazo mediante la Ordenanzas que se aprobó y sancionó por la DUMA en el 2019.

Atentamente.

Javier Pineda López

Gestor T1

Regional Montes de María - Sur de Bolívar

Agencia de Renovación del territorio

Anexo: presentación avances PDET Sur de Bolívar

Leídas las comunicaciones señor presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Continúe con el orden del día señor secretario por favor

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

V

**SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS**





NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

**FUTURAS EXCEPCIONALES EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL PACTO FUNCIONAL BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**TIENE EL USO DE LA ALABRA EL DOCTOR JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETTE JURIDICO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**

Gracias señor presidente, honorables diputadas y diputados y todos los que se encuentran conectados muchas gracias por la oportunidad. tal y como se lo manifestamos en la presentación que les hice llegar en la comunicación, recordaran esta iniciativa parte de nuestra idea del pacto territorial y el pacto territorial de bolívar, esta iniciativa consiste tal y como lo contamos en la instalación del primer periodo de sesiones extraordinaria, la intención del plan nacional de desarrollo planteo una estrategia del fortalecimiento de la capacidad administrativa y la capacidad de gestión de las entidades territoriales, en virtud de lo anterior y de la gestión como gobierno departamental empezamos a desarrollar el DNP con la empresa que es Enterritorio se firmó lo que se denomina pacto territorial bolívar aquí están un poco las cifras tal y como lo dijimos en su momento entendemos el pacto territorial y ese es el impacto que estamos impulsando beneficiaria a 562 mil bolivarenses las obras de infraestructura que se están planteando a través del pacto, recordaran y lo pongo enseguida sobre la mesa alguna de las iniciativas están llegando a esta corporación porque tenemos un rol en el departamento en la contratación de algunos de los bienes y servicios que se requieren en este proyecto, sin embargo el paquete de iniciativa del pacto territorial bolívar es mucho más amplio señor presidente involucran no solamente las 4 iniciativas de obra de infraestructura que hemos traído al seno de la corporación si no que por la propia dinámica de los pactos territoriales que están llamado a fortalecer la capacidad administrativa de las entidades de los municipios, los municipios fueron ejecutados integrales de estos proyectos que significa el desarrollo integral que fueran ejecutores integral que tanto obra como interventoría de algunos de estos proyectos corresponde directamente a los municipios cuantos municipios en el departamento de bolívar se encuentran vinculado dentro de la idea del pacto territoriales y la inversión total de los que estamos hablando son de 14 municipios del departamento de bolívar en los cuales hemos buscado en alianza con el gobierno nacional la transformación de su realidades a través de las obras de infraestructura. cada una de las obras que tenemos hoy en el territorio y para el departamento de bolívar el departamento tiene un rol como ejecutor contractual, les quiero contar el día de ayer honorables diputados tuvimos una reunión en territorio, la verificación y constatación en cada uno de estos proyectos tengo un poco de pecho hinchado quiero contarle efectivamente el seguimiento a la ejecución de cada iniciativa nos da un balance bastante positivo, el territorio ha logrado hacer el desembolso parcial de los recursos y de alguna manera el avance que ha tenido tanto los alcaldes municipales en la ejecución de cada uno de los roles en virtud del pacto territorial se ha cumplido, el principal objetivo de estos pactos era garantizar el fortalecimiento de la capacidad de los municipios se ha logrado de manera prematura no solamente porque la infraestructura genera una mayor capacidad de respuesta pero además formular, madurar y desarrollar proyectos de este impacto para sus comunidades. El Conpes 4037 de 2021 asigno



NIT. 806.005.597-1

## ACTA No. 002

### **CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

en virtud de lo establecido en el artículo 250 del plan nacional de desarrollo asigno los recursos necesario por parte de la nación para atender los pacto territoriales, la asignación de los recursos es de orden nacional a través del DNP, éste busco a través de la empresa Enterritorio que es la entidad de orden territorial como un articulador y mandatario de las instrucciones que le dio DNP la intención de eso, es la verificación técnica de los proyectos de infraestructura que fueran hacer estudiados por el DNP o ser financiado integralmente por parte del gobierno nacional fueron verificados el cumplimiento de requisitos, esto es la maduración absoluta del proyecto por parte del territorio y esto se logró en virtud de las iniciativas que fueron presentadas. hoy tenemos para el departamento de bolívar 8 proyectos que han sido suscritos en relación con el pacto territorial bolívar es una inversión superior a los 399.203 millones de pesos donde la nación aporta 95% de los recursos y los territorios, las entidades territoriales o municipales aportamos el 5% de los recursos nos garantizaríamos realmente una cifra como la que les presente hacen unos segundos y era que de que estamos hablando eran más de 500 mil personas beneficiadas con toda la estrategia de este pacto territorial. señor presidente y honorables diputados, el proyecto de ordenanza es una solicitud de autorización para comprometimiento de vigencias futuras de tipo excepcional, es una iniciativa que por su puesto y mandato institucional y legal debe ser estudiada y tramitada por esta corporación de elección popular y consisten en 4 iniciativa fundamentalmente de los 8 contratos que se derivaron del pacto territorial bolívar cuales son el primero: reposición y construcción infraestructura educativa en la técnica agropecuaria de Sincerin, en el municipio de Arjona ese es nuestro convenio específico 2210663 de 2021 convenio que hicimos llegar con la iniciativa, el valor de este contrato es de 17.967 millones de pesos, lo que involucra obra e interventoría como está el mecanismo de financiación de esta infraestructura la cofinanciación esta la obra de infraestructura haciendo a la suma de 15.889 millones de pesos la obra y la interventoría tiene un costo de 2.078 millones de pesos esta interventoría le corresponde contratarla y ejecutarla en virtud de lo establecido en el pacto en el convenio que se firmó con Enterritorio corresponde la contratación la obra de infraestructura al municipio y la contratación de la interventoría de ese proyecto le corresponde al departamento de bolívar, esto además involucra que el departamento de bolívar va asignar los recursos para efecto de adelantar la interventoría y donde esta los 2.078 millones de pesos de la asignación de los recursos para poder contratar los de la interventoría ya esta asamblea ya le dio su aprobación cuando se aprobó el proyecto de ordenanza de la incorporación de excedentes por el orden de los 200.000 mil millones de pesos el acto consecuencial después de la incorporación de los recursos los 2.078 millones de pesos es hacerle la solicitud a esta corporación que nos autoricen la asunción de compromiso con cargo de vigencia futura poder recibir esta obra de infraestructura de este proyecto en que consiste honorables diputados el plazo de ejecución de este proyecto es de 23.5 meses que traduce eso en términos prácticos desde el día de hoy si lo quisiéramos ver que evidentemente va a trascender el periodo de gobierno y en virtud de trascender el periodo de gobierno las disposiciones legales nos ubican especialmente en un tipo de vigencias futuras es opcional y por eso es la solicitud que llevamos ante la asamblea departamental de bolívar, además tenemos este proyecto de la





NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

reposición y construcción infraestructura educativa Mauricio Nelson Visbal de San Estanislao de Kotska, estamos en el contrato específico 2210665 de 2021 valor de la infraestructura es de 22.590 millones de pesos con un plazo de ejecución de 23.5 meses, honorables diputados el valor de la obra de infraestructura 21.701 mil millones de pesos, nos hemos comprometido a aportar recursos con ingresos corrientes de libre destinación por el orden de los 889.072.596 pesos para el valor total del proyecto que acabamos de señalar 22.590 millones de pesos la responsabilidad que corresponde al departamento de Bolívar en el trámite de esta iniciativa obedece a la asignación de los recursos por el orden de los 889.072 pesos y contratar la interventoría de este proyecto entonces la financiación de la obra le corresponde a los recursos que ha puesto a disposición el territorio y a través de ICLD los recursos que dispone el departamento para contratar la interventoría. El mejoramiento de la vía en el municipio de Morales con la intersección de la vía que conduce del municipio de Simití corresponde al contrato específico 2210662 de 2021 el valor es de 212.650 millones con un plazo de ejecución 31 meses en el caso de Simití honorables diputados y diputadas los recursos a los que nos hemos comprometido obedece a una interventoría cercana a los 9.739 millones de pesos financiados por la nación y una cofinanciación por el orden departamental de 1.460 millones de pesos asumiendo el departamento el rol de la contratación de la interventoría que corresponde a este proyecto.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MIGUEL ROBERTO CUETER JERESATY**

Gracias presidente, disculpe doctor Juan Mauricio que lo interrumpa su presentación el proyecto total vale 212 mil millones acá en la información que nos recoge el proyecto presentado nos habla de 17 mil millones por eso tenía esa duda porque siempre escuche que esa vía valía 200 y pico mil y estoy viendo acá le puedo leer donde dice que el proyecto tiene un valor de 17,977 millones de pesos de los cuales serán aportados con el fondo regional por pacto territorial será 9 mil millones con 20 centavos correspondientes a recursos al contrato de interventoría entonces aclárame esa parte porque no coincide con la información que arroja tu presentación por favor gracias

**TIENE EL USO DE LA ALABRA EL DOCTOR JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETTE JURIDICO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**

Doctor Cueter claro que sí, si hay un error en la presentación y en la exposición de motivo en la iniciativa lo aclaramos de manera inmediata, el costo total del proyecto es de 212.650.616.283.12 pesos el contrato de obra tiene entonces un valor de 212 mil millones de pesos y el valor de la interventoría es de 9.739 millones de pesos de los cuales el departamento de Bolívar aporta 1.460 millones de pesos es un error en la exposición y me comprometo con ustedes que la cifra se encuentre coherente con lo que además señala el convenio como tal y finalmente nos encontramos con el proyecto de mejoramiento de la vía que conduce municipio de Córdoba al corregimiento de San Andrés estos son 17.5 km para la mejora de la movilidad en esta zona, ese contrato específico 2210752 de 2021 valor total



NIT. 806.005.597-1

## ACTA No. 002

### **CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

84.211 millones de pesos y con un plazo de ejecución de 26 meses en los términos contractuales de los cuales el departamento de bolívar aporta solamente a cofinanciación de obras y la financiación de la interventoría la cifra de 15 mil millones de pesos donde se encuentra esa asignación de recursos tal como tuvimos oportunidad de la corporación de discutirlo en la incorporación que se hizo ordenanza algunos días precisamente en la incorporación de estos excedentes no ejecutados en la vigencia anteriormente la totalidad de cofinanciar estos recursos del gobierno departamental en los proyectos que tenemos en territorios simplemente esperar que aprobar la corporación la autorización del comprometimiento de vigencias futuras cumplamos con el cumplimiento como departamento iniciar el trámite de ejecución de la interventoría que nos corresponde a cada uno de estos proyectos, marco normativo primero la ley 14 del año 2012 en esta disposición legal se establecen para que tipo de proyectos y los requisitos que ha de tenerse que hablan de vigencias futuras excepcionales y arranca la disposición legal diciendo que estaremos en vigencias futuras de tipos excepcionales para proyectos de infraestructura que se encuentre debidamente escrito y utilizados en el débito banco de proyectos y programas de la entidad esto es una condición que estamos cumpliendo en su integral infraestructura pero adicionalmente los recursos que estamos incorporando en la exposición de motivo de este proyecto de ordenanza se encuentra la certificación por parte de la secretaria de planeación de que este requisito se encuentra cumplido en la ejecución de este proyecto son absolutamente coherentes en plan de inversiones y plan de desarrollo departamental el bolívar primero y con estos dos tipos de infraestructura, infraestructura educativa, infraestructura vial y la conectividad vial son ejes estratégicos en nuestro plan de desarrollo y por lo tanto cumpliendo con ese requisito, la segunda de la disposiciones legales que cierra el marco normativo en cual estamos haciendo referencia es el decreto 2767 del año 2012 que por supuesto es derivado precisamente de esta ley de la vigencias futuras excepcionales que previo a la presentación de una iniciativa de esta naturaleza la corporación de elección popular el concejo de gobierno con fundamento de los estudios de reconocido valor técnico va a declarar entonces estas obras como prioritarias en virtud de lo anterior se encuentra en la parte estratégica en el plan de desarrollo vigente aspecto que fue analizado por el concejo de gobierno y certificado por la secretaria de planeación y por lo tanto se encuentra cumplido en esta iniciativa que hemos presentado que dentro de marco fiscal se encuentra en la entidad territorial se encuentra incorporado el impacto de una iniciativa de esta naturaleza este aspecto tan bien verificado y certificado en la iniciativa, así como el proyecto se encuentra estabilizado en este banco de proyecto y que inicialmente que la ingeniera y los estudios técnicos e ingeniería de detalles implique identificación de proyecto de la descripción detallada y que todo el plazo de ejecución de vigencia futura y sea igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto u objeto de la misma con esto cierro todo el marco normativo el cual estamos haciendo referencia diputados y diputadas este siempre su servidor al servicio de cualquiera inquietud y cualquier observación sobre la iniciativa y que evidentemente tal y como inicie pacto que se involucran proyectos adicionales no solamente los 4 proyectos que hecho referencia que son los que hace parte de la iniciativa que hemos traído a la corporación,



NIT. 806.005.597-1

## **ACTA No. 002**

### **CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

sino que ocho de los municipios de bolívar se ven beneficiados con las acciones que hemos emprendido con el DPN con miras a traer bienestar a los bolivarenses. gracias señor presidente.

#### **EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Gracias a usted doctor Juan Mauricio por su intervención le damos la palabra a los alcaldes invitados y posteriormente a los honorables diputados para las inquietudes que tengan

#### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ADALBERTO CORREA FONTALVO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**

gracias a todos los presentes, señores diputados, presidente, por este espacio agradecerles por todo lo que están haciendo. Comentarles que uno de estos proyectos de gran envergadura para nuestro municipio hemos cumplido nuestra parte en la adjudicación del proceso del mega colegio que se está llevando en el municipio de San Estanislao de Kostka; estamos a la espera y el compromiso de parte de la interventoría el cual es un compromiso ya directo de la gobernación de bolívar, y es lo que nos hace falta para poder iniciar y avanzar en todo este proceso. Por tal motivo traigo a este recinto el informe de cómo nos encontramos y cuáles son las expectativas de lo que va a suceder; y entendemos que es un trabajo de todos y así poder dar inicio de manera formal a este proyecto.

#### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JUAN MIGUEL PUENTE TOUS**

muchas gracias señor presidente y un cordial saludo a todos los colegas, delegados del gobierno departamental, secretario de planeación del municipio de San Estanislao de Kostka, delegados de Funcicar, los amigos de la barra y los amigos de Facebook live que hoy nos acompañan. señor presidente he escuchado que se va a realizar la parte de la obra que conecta el municipio de córdoba con el municipio de san Andrés la cual es una importante inversión; revisando en materia de los contratos señor secretario yo quisiera manifestarles una inquietud que tengo en base a los recursos que van hacer ejecutados por el municipio. En este sentido quien se va a encargar de todos estos trámites en cuanto a pagos van hacer directamente las alcaldías si mal no estoy, en cuanto a lo anterior cual va hacer el papel de la gobernación si va a existir una supervisión. Sabiendo que hay una interventoría la cual se hace de manera interna para la supervisión de los contratos a traves de un agente externo, pero como tal quien va hacer esa supervisión del contrato como tal, quien va a encargarse las alcaldías o las alcaldías en conjunto con la gobernación de bolívar y quien van a ser los funcionarios competentes para esa supervisión y que secretarias encabezaran las supervisiones de estos contratos muchas gracias señor presidente.

#### **TIENE EL USO DE LA ALABRA EL DOCTOR JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETTE JURIDICO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

Doctor Puente y todos los honorables diputados la Ley 1474 del año 2011 del estatuto anti corrupción establece los roles cómo se desarrollan en materia de vigilancia supervisión control y seguimiento de los contratos estatales. En virtud de lo anterior el pacto territorial está diseñado como tal y como usted lo señala, el municipio contrata la obra de infraestructura, el departamento de bolívar contrata la interventoría y como la supervisión que es la que se hace a través de funcionarios, se hace es al contrato de interventoría entonces el departamento de bolívar a través de la secretaria de infraestructura; hace el seguimiento vigilancia y control al contrato de interventoría. Sin embargo, el mismo pacto territorial involucra un esquema asociativo que hemos denominado comité de seguimiento y vigilancia de cada uno de los roles que estamos desempeñando incluso tienen un manual operativo de vigilancia del proyecto, en ese orden de ideas y como hace parte de fortalecer la capacidad administrativa municipal, efectivamente ese comité si bien no suplanta la interventoría ni la supervisión lo que si hace es una verificación un seguimiento y una constatación de cómo van los avances de la obra. Ustedes tendrán de alguna manera la dimensión de que son cuantiosos recursos del orden nacional y departamental que están siendo llevados para la ejecución de tan importantes proyectos el gobierno nacional lo que ha señalado y lo que hemos pactado, en estos pactos territoriales o contratos específicos es entonces unos roles para que de alguna manera el seguimiento al cumplimiento del pacto lo hacemos todos sentados por que el proyecto se trata de un convenio inter administrativo en una mesa donde podemos hacer verificación y constatación por parte de todos, sin embargo con la claridad absoluta de que no se suplantan los roles que tiene que desarrollar la interventoría y el rol que tiene que desarrollar la supervisión por parte de la secretaria de infraestructura del departamento a la labor que desarrolla el interventor dentro del contrato. Muchas gracias

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

No existiendo más intervenciones le damos las gracias nuevamente al doctor Juan Mauricio González por esta información y por resolver las dudas de los honorables diputados de la misma manera le doy las gracias en nombre de esta corporación al delegado de la alcaldía de san Estanislao de Kostka al doctor Adalberto Correa Fontalvo. Señor secretario continúe con el orden del día

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

**VI**

**INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) SUR DE BOLIVAR 2018-2021 Y PLAN DE TRABAJO 2022-2023.**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JAVIER PINEDA LOPEZ DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO**

Gracias señor presidente, hoy volvemos nuevamente para contarles que en el sur de bolívar estamos haciendo la inversión más importante que se ha visto en los últimos 50 años en este



NIT. 806.005.597-1

## **ACTA No. 002**

### **CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

territorio, igualmente aquí tenemos otro plan de desarrollo con enfoque territorial que es de los montes de María que involucra los municipios de Montes de María de Bolívar y de Sucre, en el caso que nos compete a nosotros vamos a explicar un poco lo que es el plan de desarrollo con enfoque territorial del sur de Bolívar. Para lo cual la siguiente presentación se anexa a la presente acta formando parte integral de la misma.

#### **EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

No habiendo inquietudes, doctor Pineda le damos las gracias por venir a esta corporación y dar este informe que usted como lo dice en la carta que nos pasó hace parte de los compromisos de seguimiento de este tipo de proyecto que es venirlo a socializar a la asamblea departamental. Doctor Pineda quisiera hacerle una pregunta, leí sobre salud rural, me gustaría que nos dijera que obras se han hecho en ese ítem sobre todos si han hecho infraestructura hospitalaria. Gracias

#### **TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JAVIER PINEDA LOPEZ DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

Gracias presidente, hoy tenemos dos iniciativas que son bien importantes que son los hospitales de Arenal y el hospital de Cantagallo que ya tienen diseño que están dentro del documento red del departamento de salud que en estos tienen recursos disponibles por parte de la gobernación del departamento de Bolívar el gobernador ha manifestado la cofinanciación del de Cantagallo el alcalde tiene de las regalías también tiene recursos disponibles para eso, es un proyecto de más de 10.000 millones de peso pero que tenía un tema financiero que estaban solucionando, precisamente ayer en la alcaldía de Cantagallo se reunió con el doctor Nicolás Chedraui y el gobernador porque ya todos los documentos están listos para poder avanzar y este año empezar el inicio de la construcción de este centro hospital, el de Arenal el tema era el tema de catastral que ya también fue superado y ya el proyecto está estructurado en materia de infraestructura, en materia de transporte se consiguieron 11 ambulancias a través de una cofinanciación de la gobernación por 550 millones de peso y del Ministerio de protección social de 1.700 millones que ya fueron entregadas, hay un proyecto bien importante que está estructurado también en fase 3 que es un proyecto de tele salud del municipio de Morales que en principio teníamos un interesado en ejecutarlo por obras por impuesto que es la foscál en Bucaramanga, nosotros estuvimos reunidos desde hace un año con la foscál y ellos quieren implementar no solo telesalud en Morales sino telesalud en todo el sur de Bolívar, entonces estamos avanzando con ellos y cómo es un proyecto confinación de obras por impuestos la idea que tengamos el proyecto a diciembre 31 ya viabilizado para que se pueda aplicar con el impuesto del 2022 estos recursos que más o menos las inversiones que estamos hablando inicialmente sería de unos 3.500 millones de pesos. Muchas gracias presidente

#### **EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Muchas gracias doctor Pineda, señor secretario continúe con el orden del día





NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

**VII**

**PROPOSICIONES Y VARIOS**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

¿Hay proposiciones en secretaría?

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

No señor Presidente, no hay proposiciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

No habiendo proposiciones le vamos a dar el uso de la palabra al Alcalde de morales

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR NEGUID ESLAIT ALCALDE DE MORALES**

Muy buenas tardes honorable diputado, Gracias primero a Dios por darnos esta bonita oportunidad y venir a contarles un poco de esos grandes logros que hemos tenido en el sur de Bolívar con estas grandes inversiones, en nuestro municipio un proyecto en concreto asfáltico de una construcción de 43 km que comunican al municipio de Simití y al municipio de morales, pero que va a tener un impacto regional y es en busca de la comunicación definitiva de todo el sur y que hay que ser claro primero darle los agradecimientos por esta enorme responsabilidad al gobierno nacional, departamental por supuesto a la ART y como muy bien relato y con todo cómo es el proceso de articulación que hemos tenido a través de los planes de desarrollo con enfoque territorial y que como municipio tenemos la enorme responsabilidad ya hoy a través de los recursos que aportó el DNP y a través de la entidad de Enterritorio pudimos hacer el convenio del año pasado y tuvimos la responsabilidad de la contratación del proyecto de obra por un valor de 202 mil millones de pesos y que hoy ya está contratado y que solamente estamos a la espera de lo que hoy está solicitando el gobierno departamental y es la solicitud de esta vigencias futuras para poder hacer la contratación de la interventoría de estos importantes proyectos y que como municipio estamos contentos seguido a que por esta enorme responsabilidad que tenemos hoy como municipio también tenemos grandes beneficios y es la carga impositiva de cada uno de nuestro municipio el trabajo y que está en consonancia con cada uno de nuestras iniciativas del plan de desarrollo cómo son la línea de deportes del adulto mayor, electrificación rural, de seguridad y queremos que nuestro municipio cuenta con el apoyo de cada uno de ustedes como diputado para nosotros poder seguir bajando y consiguiendo está grande cierre de brechas sociales que hemos tenido históricamente en nuestro territorio. Muchas gracias presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**





NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

---

Muchas gracias señor Alcalde por su intervención

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MAURO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO**

Gracias presidente, con las buenas tardes a todos los colegas miembros de esta corporación, al doctor Juan Mauricio, a todos los amigos que nos acompañan, sin lugar a duda las dos intervenciones en el día de hoy nos llenan de optimismo habida cuenta que indiscutiblemente estos recursos van a continuar solucionando en los diferentes sectores problemáticas de toda índole, razón por la cual señor presidente y si los compañeros están de acuerdo y con base a la resolución enviada en relación con la conformación de la comisión accidental y con la finalidad de darle un trámite oportuno le solicitarle al señor secretario para que convoque a los miembros de la comisión accidental para hacer la respectiva designación de ponente y de elección de dignatarios de la comisión accidental.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Gracias doctor Mario, ya los miembros de la comisión accidental quedaron notificados con su intervención. Señor secretario hay alguna otra intervención

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

No señor presidente

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Continúe con el orden del día.

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**

Agotado el orden del día

**EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ELKIN BENAVIDES AGUAS**

Agotado el orden del día damos por terminada la sesión del día de hoy y se cita para el miércoles 11 de mayo a las 4:00 P.M.

  
**ELKIN BENAVIDES AGUAS**  
Presidente

  
**JUAN CARLOS PIANETA AREVALO**  
Secretario General



NIT. 806.005.597-1

**ACTA No. 002**

**CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO 04 DE MAYO DE 2022, HORA 4:30 P.M, DE MANERA SEMIPRESENCIAL.**

---